



*"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"*

**CIRCULAR 19/2006**

**CC. MAGISTRADOS, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES**

En cumplimiento al Acuerdo Plenario **7-09/2006** emitido en sesión ordinaria de fecha nueve de marzo de dos mil seis, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, determinó hacer de su conocimiento que en sustitución de los diversos 30-6/2000 y 42-6/2003, la remisión de las sentencias definitivas, dictadas en el ejercicio de su función jurisdiccional, a la Dirección de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, **a partir del próximo uno del mes de abril del año en curso**, únicamente quedará a cargo de los magistrados integrantes de las Salas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mismas que serán enviadas en disco de 3 1/2 o en CD, de manera bimestral y únicamente por lo que hace a aquellas sentencias que impliquen relevancia o consideren que pueden fijar criterio en las diversas materias.

Sin otro particular, me es grato reiterarles la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A TENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
Mexico, D.F., a 27 de marzo de 2006.  
**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**



**SECRETARIA GENERAL MATILDE RAMÍREZ HERNÁNDEZ**